



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 023 -2022-Gobierno Regional del Callao-GRRNGMA

Callao, 09 JUN. 2022

VISTOS:

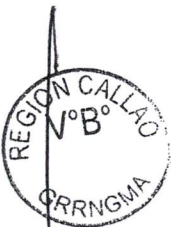
Informe N°04-2022-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/JCN, de fecha 06/01/2022, del responsable de la actividad "Desinsectación, Desratización en Asentamientos Humanos de la Región Callao 2021"; Informe N°25-2022-GRC/GRRNGMA/JCN, de fecha 04/04/2022, del responsable de la actividad "Desinsectación, Desratización en Asentamientos Humanos de la Región Callao 2021"; Memorando N°397-2022-GRC/GRRNGMA, de fecha 06/03/2022, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Informe N°193-2022-GRC/GA-CONTA, del 07/04/2022, de la Oficina de Contabilidad; Informe N°29-2022-GRC/GRRNGMA/JCN, de fecha 26/04/2022, el responsable de la actividad "Desinsectación, Desratización en Asentamientos Humanos de la Región Callao 2021"; Memorando N°495-2021-GRC/GRRNGMA, de fecha 28/04/2022, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Informe N°238-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 05/05/2022, de la Oficina de Contabilidad; Informe N°34-2022-GRC/GRRNGMA/JCN, de fecha 09/05/2022, del responsable de la actividad "Desinsectación, Desratización en Asentamientos Humanos de la Región Callao 2021"; Memorando N°560-2022-GRC/GRRNGMA, de fecha 10/05/2022, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Informe N°256-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 12/05/2022, de la Oficina de Contabilidad; Informe N°35-2022-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/JCN, de fecha 18/05/2022, del responsable de la actividad "Desinsectación, Desratización en Asentamientos Humanos de la Región Callao 2021"; Informe N°36-2022-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/JCN, de fecha 18/05/2022, del responsable de la actividad "Desinsectación, Desratización en Asentamientos Humanos de la Región Callao 2021";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales dispone que: "Los Gobiernos Regionales ejercen las competencias exclusivas y compartidas que les asigna la constitución, la Ley de Bases de la Descentralización y la presente Ley, así como las competencias delegadas que acuerden entre ambos niveles de gobierno"; asimismo, el numeral 2 del precitado artículo señala: "Son competencias compartidas de acuerdo al artículo 36° de la Ley Orgánica de Bases de la Descentralización N°27783, las siguientes (...) c), Promoción, gestión y regulación de actividades económicas y productivas en su ámbito y nivel, correspondientes a los sectores agricultura, pesquería, industria, comercio, turismo, energía, hidrocarburos, minas, transportes, comunicaciones y medio ambiente (...)"

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°199-2021-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 27/07/2021, se aprobó el expediente de la actividad denominada: "Desinsectación, Desratización en Asentamientos Humanos de la Región Callao 2021", conjuntamente con sus Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma (anexo 1), con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma total de S/. 287,374.02 (Doscientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Setenta y Cuatro con 02/100 Soles), programándose su ejecución para el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con lo señalado en el anexo que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, con un plazo de ejecución de cinco (05) meses a ejecutarse en el año fiscal 2021;

ES COPIA ORIGINAL
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEODATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FAG. 210 Fecha: 09 JUN. 2022



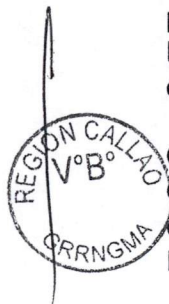


Que, mediante Informe N°04-2022-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/JCN, de fecha 06/01/2022, el responsable de la actividad, requiere a la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente, solicite a la Gerencia de Administración y a la Oficina de Contabilidad, las copias de comprobantes de pago, cuadro de liquidación financiera y documentación anexa de la actividad "Desinsectación, Desratización en Asentamientos Humanos de la Región Callao 2021", para elaborar la liquidación técnica financiera;

Que, mediante Memorando N°039-2022-GRC/GRRNGMA, de fecha 12/01/2022, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita a la Oficina de Tesorería, comprobantes de pago y documentación anexa de la actividad "Desinsectación, Desratización en Asentamientos Humanos de la Región Callao 2021";

Que, mediante Informe N°138-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 04/02/2022, la Oficina de Tesorería, remite a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, copias simples de (56) comprobantes de pago;

Que, mediante Informe N°25-2022-GRC/GRRNGMA/JCN, de fecha 04/04/2022, el responsable de la actividad, solicita a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, requiera a la Oficina de Contabilidad, la elaboración del cuadro de liquidación financiera de la actividad: "Desinsectación, Desratización en Asentamientos Humanos de la Región Callao 2021", adjuntando la Resolución de aprobación de la actividad; Copia de la asignación de bienes de activo fijo según formato de gestión patrimonial; Relación de todos los requerimientos efectuados por la actividad indicando el N° de requerimiento, fecha e importe. Asimismo, el N° O/S y/o N°O/C del sistema SIGA, de existir algún compromiso efectuado por la Institución según presupuesto aprobado;



Que, mediante Memorando N°397-2022-GRC/GRRNGMA, de fecha 06/03/2022, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita a la Oficina de Contabilidad el cuadro de liquidación financiera de la actividad "Desinsectación, Desratización en Asentamientos Humanos de la Región Callao 2021";

Que, mediante Informe N°193-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 07/04/2022, la Oficina de Contabilidad, adjunta a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el reporte de ejecución de gastos mensuales, con la finalidad que se emitan copias de los documentos indicados en el anexo 001 y copia de la resolución de aprobación de la actividad, para la elaboración del cuadro de Liquidación Financiera;

Que, mediante Informe N°29-2022-GRC/GRRNGMA/JCN, de fecha 26/04/2022, el responsable de la actividad adjunta a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, lo solicitado en el Informe N°193-2021-GRC/GA-CONTA de la Oficina de Contabilidad, para seguidamente solicitar el cuadro de Liquidación Financiera de la actividad "Desinsectación, Desratización en Asentamientos Humanos de la Región Callao 2021";

Que, mediante Memorando N°495-2021-GRC/GRRNGMA, de fecha 28/04/2022, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, informa a la Oficina de Contabilidad, la necesidad de elaborar la Liquidación Técnica Financiera, correspondiente a la actividad "Desinsectación, Desratización en Asentamientos Humanos de la Región Callao 2021", el cual se ejecutó en el año 2021, NEMO: 0170 – CIS: 0001; por lo que autorice a quien corresponda elaborar el Cuadro de Liquidación Financiera 2021 de

ES COPIA DE ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

09 JUN: 2022



la actividad por Administración Directa, correspondiente a los gastos realizados en la adquisición de bienes y servicios durante el ejercicio fiscal 2021;

Que, mediante Informe N°238-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 05/05/2022, la Oficina de Contabilidad, informa a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, las observaciones realizadas de los comprobantes de pago N°21654, 20487 y 13858; asimismo hacerle llegar la hoja de bienes patrimoniales correspondiente a la Orden de Compra N°2021-000504 ascendente a S/15,500.00, de lo señalado, requiere, se levanten las observaciones a fin de continuar con la presentación del cuadro de liquidación técnico financiero;

Que, mediante Informe N°34-2022-GRC/GRRNGMA/JCN, de fecha 09/05/2022, el responsable de la actividad, informa a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el levantamiento de las observaciones en los comprobantes de pago y adjunta la hoja de bienes patrimoniales, correspondiente a la Orden de compra N°2021-000504 ascendente a S/15,000.00, para culminar con la liquidación técnico financiera de la actividad "Desinsectación, Desratización en Asentamientos Humanos de la Región Callao 2021";

Que, mediante Memorando N°560-2022-GRC/GRRNGMA, de fecha 10/05/2022, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, informa a la Oficina de Contabilidad, la subsanación de las observaciones de los comprobantes de pago de la actividad "Desinsectación, Desratización en Asentamientos Humanos de la Región Callao 2021", asimismo solicita el cuadro de liquidación financiera de la actividad ejecutada en el ejercicio fiscal 2021;

Que, mediante Informe N°256-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 12/05/2022, la Oficina de Contabilidad, remite a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el Cuadro de Liquidación Técnico Financiero de la actividad "Desinsectación, Desratización en Asentamientos Humanos de la Región Callao 2021", el cual presenta un total ejecutado de S/276,839.55, según los registros contables, siendo un total presupuestado de según Resolución Gerencial General Regional N°199-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR, ascendente a S/287,374.05;

Que, mediante Informe N°35-2022-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/JCN, de fecha 18/05/2022, el responsable de la actividad, presenta a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el informe final de la actividad "Desinsectación, Desratización en Asentamientos Humanos de la Región Callao 2021", mencionando que la actividad tuvo como inicio el 02/08/2021, y culminó el 30/12/2021, los trabajos de desinsectación y desratización antes de la pandemia originada por la COVID 19 se realizó siguiendo los protocolos establecidos en la Resolución Ministerial N°449-2001-SA/DM "Norma Sanitaria para trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua, Limpieza de Ambientes y de Tanques Sépticos", además se trabajó con los parámetros de la Directiva Sanitaria N°118-MINSA/2020/DIGESA, Directiva Sanitaria que Establece Disposiciones para la Continuidad de la Vigilancia y Control Vectorial del Aedes aegypti, Vector de Arbovirosis, en el marco de la Pandemia por la COVID 19; El objetivo de la actividad era la desinsectación de insectos voladores y rastreros, implicados en la transferencia de enfermedades infecciosas para el hombre y en el daño o deterioro del hábitat; principalmente al Vector Aedes aegypti causante del Dengue, Chikungunya, Zika, Fiebre Amarilla. Asimismo, la desratización de roedores causantes de graves problemas de salud para el ser humano, informa que la actividad alcanzó una meta de 12,000 viviendas atendidas con los servicios de sanidad ambiental en la jurisdicción de



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 JOHN CARLOS GONZALEZ ROSAS
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 reg. 210 JUN. 2022



la provincia Constitucional del Callao (6,000 viviendas atendidas con desinsectación y 6,000 viviendas atendidas con desratización), asimismo informa las metas físicas de la actividad resumido en el siguiente cuadro:

CUMPLIMIENTO DE METAS FISICAS DE LA ACTIVIDAD.			
COMPONENTE	META		% LOGRADO
	PROGRAMADA	EJECUTADO	
Desinsectación	6,000	5,559	92.62%
Desratización	6,000	5,661	94.35%
Total:	12,000	11,220	93.50%

El responsable de la actividad "Desinsectación, Desratización en Asentamientos Humanos de la Región Callao 2021", concluye que, la actividad tuvo una ejecución de 05 meses según actas y lo aprobado en resolución, del objetivo de la actividad se logró controlar los insectos rastroso y voladores en las viviendas intervenidas o beneficiarias, de la meta de la actividad se logró atender con servicios de sanidad ambiental en total el 93.50% con los dos componentes desinsectación y/o desratización de la ejecución financiera de la actividad el gasto ha incurrido en un 96.33%, asimismo el coordinador de la actividad adjunta y describe al detalle el trabajo de campo, adjuntando actas y fotografías por cada asentamiento beneficiado con los servicios de sanidad ambiental;

Que, mediante Informe N°36-2022-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/JCN, de fecha 18/05/2022, el responsable de la actividad presenta a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la Liquidación Técnica Financiera de la actividad "Desinsectación, Desratización en Asentamientos Humanos de la Región Callao 2021", adjuntando el Cuadro de Estructura Funcional Programática y el Cuadro de Ejecución Financiera de la actividad;

Que, se hace necesario emitir la Resolución que apruebe la Liquidación Técnica Financiera de la actividad "Desinsectación, Desratización en Asentamientos Humanos de la Región Callao 2021", dado que se encuentra enmarcado en los lineamientos consignados en la Directiva General N°001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao", aprobada con Resolución Gerencial General N°259-2011-GRC-GGR de fecha 17/02/2011 y su modificatoria Resolución Gerencial General Regional N°159-2021-GRC-GGR de fecha 21 de junio del 2021, Directiva N°001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao", y conforme a la documentación e informes técnicos los mismos que obran en el presente informe del cual se ha liquidado la Actividad: "Desinsectación, Desratización en Asentamientos Humanos de la Región Callao 2021";

Que, atendiendo a las atribuciones que tienen las Gerencias Regionales, esto es, la de dictar Resoluciones Regionales de conformidad con lo dispuesto en el literal "C" del artículo 41° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y, estando a que la misma guarda concordancia con el numeral 6 del artículo 104 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N°000001-2018 de fecha 26 de enero de 2018, modificado por Ordenanza Regional N°000006-2018 del 08 de agosto de 2018, que modifica el artículo 104 del ROF;

Que, el numeral 01 del artículo 2 de la Resolución Ejecutiva Regional N°000322-2018 - Gobierno Regional del Callao de fecha 14/08/2018, se delega a los Gerentes Regionales



ES COPIA DEL ORIGINAL
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. 2/0 Fecha:

09 JUN. 2022



aprobar la Liquidación Técnico Financiera de las Actividades que se originen en las Oficinas a su cargo, y en aplicación de la Directiva N°001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de las Actividades del Gobierno Regional del Callao", aprobada con Resolución Gerencial General Regional N°259-2011 - Gobierno Regional del Callao - GGR de fecha 17.02.2011 y su modificatoria mediante Resolución Gerencial General Regional N°159-2021-GRC-GGR de fecha 21 de junio del 2021 "Directiva N°001-2021-GRC/GGR/GRPPAT" "Directiva para la Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera de la Actividad denominada "Desinsectación, Desratización en Asentamientos Humanos de la Región Callao 2021", con presupuesto ejecutado de S/ 276,839.55 (Doscientos Setenta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Nueve con 55/100 soles), ejecutado dentro de la programación estipulada en el expediente técnico respectivo, bajo administración directa, con Cadena Funcional: NEMO 0170 CIS 0001, los que se detalla en los considerandos de la presente resolución y en el Anexo N°01, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. JOSEPH EDUARDO VALENTIN HUARANGA
Gerente Regional de Recursos Naturales
y Gestión del Medio Ambiente (e)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 1210 Fecha:

09 JUN. 2022

**GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.**

Actividad: "Desinsectación, Desratización en Asentamientos Humanos de la Región Callao 2021",

ANEXO N° 01: EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD.

Partida Específica	Presupuesto Inicial	Incremento/ Reducción	Presupuesto Final	Ejecutado	Avance Financiero (%)
	(a)	(b)	(c) =(a)+(b)	(d)	e=(d)/(c)
Total	287,374,02	0	287,374,02	276,839,55	96,33%
231111	1.595,70	0	1.595,70	1.232,86	77,26%
231211	3.100,00	0	3.100,00	3.100,00	100,00%
231213	1.120,00	0	1.120,00	1.120,00	100,00%
231313	600,00	0	600,00	600	100,00%
231311	11.673,00	0	11.673,00	11.672,00	99,99%
231531	24.151,00	0	24.151,00	24.147,72	99,99%
231821	25.679,32	0	25.679,32	24.729,77	96,30%
231614	9.618,00	0	9.618,00	9.618,00	100,00%
232512	46.700,00	0	46.700,00	46.700,00	100,00%
2632999	15.500,00	0	15.500,00	15.500,00	100,00%
232911	76.500,00	0	76.500,00	76.500,00	100,00%
2311014	69.702,00	0	69.702,00	60.484,20	86,78%
2319913	1.435,00	0	1.435,00	1.435,00	100,00%



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 210 FRRP 0-9 JUN. 2022